

**EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 018-2026.**

- 1. LUGAR: CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO.**
- 2. OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS QUÍMICOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE CULTIVOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN MUJERES PASTO – INPEC, POR MONTO AGOTABLE.
- 3. FECHA:** 22 de abril 2026.
- 4. INVITACIÓN PÚBLICA No** MC 018-2026.
- 5. PRESUPUESTO:** TRES MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 3.017.600).
- 6. ASISTENTES:**
 - CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ- Director CPMSMPAS.
 - Dragoneante EDER JAIR ARCOS - Responsable De Proyectos Productivos CPMSMPAS.
 - AURA DORIS VILLACRIZ VILLARREAL - Responsable Financiera CPMSMPAS.
 - Dragoneante DIANA CAROLINA GUERRERO MONCAYO – Responsable procesos de contratación – CPMSMPAS
 - LAURA MICHELL ROSAS CUAICHA – Auxiliar jurídico ad honorem oficina procesos de contratación – CPMSMPAS

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El proponente **INSURMED SAS** se encuentra en causal de rechazo establecida en el literal a del numeral 3 CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica que establece:

- a. *Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.*

Por lo anterior, el comité evaluador rechaza la oferta presentada por **INSURMED SAS**

PROPONENTE 1: URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S, identificado con NIT No 901954776-9, siendo representado legalmente por JOHANA LUCÍA SALAS BORJAS, identificado con cédula de ciudadanía No 1.086.331.446 expedida en Chachaguí (N).

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a la revisión de la propuesta presentada por **URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S**, está NO se encuentra incurso en precio artificialmente bajo:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO ANEXO 8	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE DE ACUERDO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO DE LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S	\$ 372.200	\$ 324.294	X	

CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El oferente debe adjuntar carta de presentación de la propuesta según Anexo 1 .	X		
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL expedido por la cámara de comercio.	X		
3	SEGURIDAD SOCIAL	X		El proponente subsana la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados.
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - El oferente debe adjuntar Anexo No. 3.	N/A		
5	CERTIFICADO ANTECEDENTE JUDICIALES	X		
6	CERTIFICADO ANTECEDENTE FISCALES	X		
7	CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS	X		

8	CERTIFICADO NACIONAL DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - El oferente debe adjuntar Anexo No. 6.	X		
11	INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025. - El oferente debe adjuntar Anexo No. 7.	X		
12	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
13	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	N/A		
14	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X		El proponente subsana cedula de ciudadanía.
CONCLUSIÓN				CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS - ANEXO No 2

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO No 2 de la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.	X		
CONCLUSIÓN			CUMPLE

FORMATO SIIF Y CERTIFICACIÓN BANCARIA- ANEXO No 4

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 4 y presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en	X		

donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la CPMSMPAS - INPEC efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.			
CONCLUSIÓN			CUMPLE

DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO. (REQUISITO HABILITANTE).

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá ofrecer domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto. Para acreditar este requisito deberá aportar Certificado de Existencia o representación legal vigente para persona jurídica o certificación mercantil para persona natural, expedido por la Cámara de Comercio. En caso de consorcio o unión temporal, el domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto puede ser acreditado por uno de los integrantes.	X		EL PROPONENTE registra en su CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, emitido por la Cámara de Comercio el DOMICILIO PRINCIPAL: Manzana A Casa 5 Barrio: Caicedonia Pasto - Nariño.
CONCLUSIÓN			CUMPLE

EXPERIENCIA

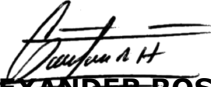
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. (...)...	X		El proponente acredita la experiencia mediante los siguientes documentos: 1. Contrato No. 11922025, celebrado entre FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y SOCIAL DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, y URKUNINA DISTRIBUCIONES &

			<p>SOLUCIONES SAS con objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y QUÍMICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, DENOMINADO "II ETAPA DE VIVEROS COMUNALES Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN AGROFORESTAL, DEL MUNICIPIO DE MOCOA" Y A CAMBIO DE LA CONTRAPRESTACIÓN A QUE ÉSTE ÚLTIMO SE OBLIGA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO". Por el valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$95.164.345,00).</p> <p>2. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 11922025 suscrita por el contratista y el proponente.</p>
CONCLUSIÓN			CUMPLE

Finalmente, en virtud de lo anterior, el comité evaluador de LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO-INPEC, se procedió a evaluar los documentos del oferente y subsanación, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto

adjudicar el presente proceso al proponente **URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S.** identificado con NIT No. 901954776-9 representado legalmente por JOHANA LUCIA BORJA SALAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.331.446 de Pasto (N), toda vez que el anterior ha cumplido con los requisitos habilitantes y oferta económica de conformidad con lo exigido en la invitación pública.

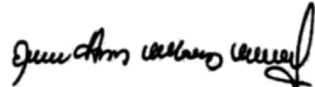
Se suscribe por quienes intervinieron, el 22 de abril de 2026. comité evaluador.



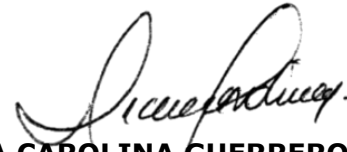
CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad
con Reclusión de Mujeres de Pasto.



EDER JAIR ARCOS
Dragoneante responsable de proyectos
productivos Cárcel y Penitenciaria de Media
Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto.



AURA DORIS VILLACRIZ VILLARREAL.
Responsable Financiera Cárcel y Penitenciaria de
Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto



DIANA CAROLINA GUERRERO MONCAYO
Dragoneante – Procesos de Contratación Cárcel
y Penitenciaria de Media Seguridad con
Reclusión de Mujeres de Pasto

Copia: N/A

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Diana Carolina Guerrero – Procesos de Contratación CPMSMPAS.

Elaborado por: Laura Michell Rosas Cuaichar - auxiliar jurídico Procesos de Contratación CPMSMPAS.

Fecha de elaboración: 22-04-2026

Archivo: procesos de contratación/contratos 2026/MC018-2026.